Ordenes de compra liquidada

11698

ODYXO PAPER CIA. LTDA.

RUC/CI: 1791775643001

FACTURA

No 001-001-000064320

NUMERO DE AUTORIZACION

0809202001179177564300120010010000643200011677014

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2020-09-08T16:17:57-05:00

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0809202001179177564300120010010000643200011677014

0809202001179177564300120010010000643200011677014

CODYXOPAPER CIA LTDA

Isla Fernandina (393) N42-117 y Tomas de Berlanga

Telfs: PBX: 026004477 CEL: 0983513186
Email: ventas@codyxopaper.com.ec
Quito - Ecuador

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razon Social / Nombres y Apellidos GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO RUC/CI: 1460020480001

Fecha Emisión 08/09/2020 Orden # 35086 Guia de Remision

Código	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
6936711005819	96.00	BOLIGRAFO AZUL F	0.09000	0.00	8.64
7861145900012	12.00	CLIPS ESTÁNDAR	0.21780	0.00	2.61
0100199003034-1	25.00	RESMA DE PAPEL BOND A4 75GR	2.50000	0.00	62.50
6950890708002	5.00	APOYAMANOS DE MADERA A4	1.40000	0.00	7.00

INFORMACION ADICIONAL

DIRECCION ISIDRO FORMAGIO- S/N Y 30 DE OCTUBRE

TELEFONO 073702570 EXT. 108

EMAIL oswaldo-poma@hotmail.com;municipiopablosexto@hotmail.com

FORMA DE PAGO 01-SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (C) 82.94

SUBTOTAL 12%	18.25
SUBTOTAL 0%	62.50
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	80.75
DESCUENTO:	0.00
IVA 12%	2.19
VALOR TOTAL	82.94

catalogo

35086

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de PABLO SEXTO, a los 08 dias del mes de SEPTIEMBRE 35086, comparecen:

Edinson Cajas en representacion de la GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO según el documento habilitante adjunto

* SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA en representación de la empresa CODYXOPAPER CÍA. LTDA. según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso finaldel articulo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
96.00	BOLIGRAFO AZUL F	0.0900	8.64
12.00	CLIPS ESTÁNDAR	0.2178	2.61
25.00	RESMA DE PAPEL BOND A4 75GR	2.5000	62.50
5.00	APOYAMANOS DE MADERA A4	1.4000	7.00

SUBTOTAL:	80.75
IVA 12%	2.19
TOTAL:	82.94

Se deja constancia que los (bienes o servicios)que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantia Técnica correspondiente (u otra Garantia, de ser el caso.

CODYXOPAPER CIA. LTDA.
RUC 1791756430011

Por: CODYXOPAPER CÍA.LTDA.

Por: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001882146	**Fecha de emisión:**	27-07-2020	**Fecha de aceptación:**	29-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	**Razón social:**	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	**RUC:**	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	12040534400	**Código de la Entidad Financiera:**	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	Lenin Verdugo	**Cargo:**	Alcalde	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8h00 -16h00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	Oswaldo Poma, Edinson Cajas,			
Observación:	contactos para coordinar la entrega de los materiales. 073702570 ext. 108 - 967441137				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente

por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: Lenin Verdugo	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA* **ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA** **MARCA:** BIC - COLOR DEL CUERPO: Varios colores - MODELO: PFAB - DIÁMETRO DEL CUERPO: 1 mm - INCLUYE: Tapa antiasfixiante para la punta - UNIDAD: 1 UND - TIPO DE TINTA: AZUL - MATERIAL CUERPO: PLASTICO - PESO: 4,5 gr - LARGO: 14cm - RENDIMIENTO: 1800 m de Escritura Continua - FABRICANTE: BIC - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 mm - MATERIAL PUNTA: METALICA	96	0,0900	0,0000	8,6400	12,0000	9,6768	212.73.08.04

Subtotal	8,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0368
Total	9,6768

Número de Items	96
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,6768

Fecha de Impresión: miércoles 26 de agosto de 2020, 15:44:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001882144	**Fecha de emisión:**	27-07-2020	**Fecha de aceptación:**	29-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	**Razón social:**	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	**RUC:**	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	12040534400	**Código de la Entidad Financiera:**	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	Lenin Verdugo	**Cargo:**	Alcalde	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8h00 -16h00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	Oswaldo Poma, Edinson Cajas,				
Observación:	contactos para coordinar la entrega de los materiales. 073702570 ext. 108 - 967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente

Fecha d

por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO COMA GUAILLAS	Nombre: Lenin Verdugo	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS* **CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS.** **MARCA:** SKYGLORY - MATERIAL: Cuerpo de Acero Niquelado - COLOR: Plata - FABRICANTE: IMPORTADO - MODELO: 32 MM - UNIDAD: 1 caja de 100 Unidades - TAMAÑO: 33 mm - PESO: 40 gramos	12	0,2178	0,0000	2,6136	12,0000	2,9272	212.73.08.04

Subtotal	2,6136
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3136
Total	2,9272
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9272

Fecha de Impresión: miércoles 26 de agosto de 2020, 15:45:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001882145	**Fecha de emisión:**	27-07-2020	**Fecha de aceptación:**	29-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	**Razón social:**	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	**RUC:**	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	12040534400	**Código de la Entidad Financiera:**	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	Lenin Verdugo	**Cargo:**	Alcalde	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	**Provincia:** MORONA SANTIAGO	**Cantón:** PABLO SEXTO	**Parroquia:** PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	**Número:** s/n	**Intersección:** 30 DE OCTUBRE		
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:** ALCALDÍA	**Teléfono:** 072 765217 08-0713434		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:** 8h00 -16h00				
	Responsable de recepción de mercaderia: Oswaldo Poma, Edinson Cajas,				
Observación:	contactos para coordinar la entrega de los materiales. 073702570 ext. 108 - 967441137				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente

por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: Lenin Verdugo	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR* **PAPEL A4 75GR** **MARCA:** CHAMEX - FABRICANTE: PAPELESA - HUMEDAD: 3.7 % - UNIDAD: Resmilla de 500 hojas - PESO: 2,20 kg - LARGO: 29,7 cm - MODELO: Papel Bond 75 gr - GRAMAJE: 75 gr/m2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 70 % - COLOR: Blanco - MATERIAL: Papel - ANCHO: 21 cm - BLANCURA: 65 % a 100 %	25	2,5000	0,0000	62,5000	0,0000	62,5000	212.73.08.04

Subtotal	62,5000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	62,5000

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	62,5000

Fecha de Impresión: miércoles 26 de agosto de 2020, 15:44:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001882150	**Fecha de emisión:**	27-07-2020	**Fecha de aceptación:**	29-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	**Razón social:**	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	**RUC:**	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	12040534400	**Código de la Entidad Financiera:**	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	**RUC:**	1460020480001	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	Lenin Verdugo	**Cargo:**	Alcalde	**Correo electrónico:**	municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	**Correo electrónico:**	oswaldo-poma@hotmail.com		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	MORONA SANTIAGO	**Cantón:**	PABLO SEXTO	**Parroquia:**	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	**Número:**	s/n	**Intersección:**	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	**Departamento:**	ALCALDÍA	**Teléfono:**	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	8h00 -16h00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	Oswaldo Poma, Edinson Cajas,				
Observación:	contactos para coordinar la entrega de los materiales. 073702570 ext. 108 - 967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente

por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS	Nombre: Lenin Verdugo	Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001127	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA* **TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA-MARCA:** GENERICO - ESPESOR: 3 mm - LARGO MECANISMO: 12 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 220 gr - LARGO: 31 cm - MODELO: TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA - COLOR: CAFE CLARO - ANCHO MECANISMO: 3 cm - PESO REMACHES METÁLICOS: 0.07 gr. - CAPACIDAD: De 1 a 80 Hojas - MATERIAL: MDF - NÚMERO DE REMACHES: 2 - MATERIAL DEL MECANISMO: Metal Niquelado - MATERIAL REMACHES METÁICOS: Metal Niquelado - ALTURA DEL MECANISMO: 1,2 cm - ANCHO: 22 cm - PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 20 gr - FABRICANTE: NACIONAL	5	1,4000	0,0000	7,0000	12,0000	7,8400	212.73.08.04

Subtotal	7,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8400
Total	7,8400
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,8400

Fecha de Impresión: miércoles 26 de agosto de 2020, 15:43:08